

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2015-17-01-06-P05982

REACTIVACION DE COMPAÑÍA

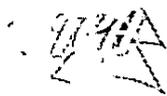
OTORGADA POR:

HIDROTRANSIT S.A. EN LIQUIDACIÓN

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes veinticuatro (24) de noviembre del dos mil quince (2015), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente escritura pública, Wilson Aníbal Granja Ávalos, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía HIDROTRANSIT S.A. EN LIQUIDACION, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta al presente instrumento público. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura sin



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

S

coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de reactivación de la compañía HIDROTRANSIT S.A. – EN LIQUIDACIÓN, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor Wilson Aníbal Granja Ávalos, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía HIDROTRANSIT S.A. – EN LIQUIDACIÓN, conforme se desprende del documento que se adjunta a la presente como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **Uno)** Mediante escritura pública otorgada el cinco de octubre del dos mil seis ante la doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de noviembre de dos mil seis, se constituyó la compañía HIDROTRANSIT S.A. **Dos)** La compañía HIDROTRANSIT S.A. aumentó su capital mediante escritura pública otorgada el veintiuno de mayo del año dos mil catorce ante el Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario Quinto del cantón Santo Domingo, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diez de septiembre de dos mil catorce. **Tres)** Mediante resolución masiva número SCV guión IRQ guión DRASD guión SD guión catorce guión tres uno tres cuatro (No.SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3134), emitida por la Superintendencia de Compañías el veintiuno de agosto de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiséis de agosto de dos mil catorce, se declaró disuelta, entre otras, a la compañía



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



HIDROTRANSIT S.A. por hallarse incurso en la causal prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías. **Cuatro)** La Junta General Universal de Accionistas celebrada con fecha ocho (8) de agosto de dos mil trece (2013) resolvió por unanimidad aceptar el aumento de capital a la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América de la siguiente manera: **A)** Mediante la compensación de créditos en la suma de ciento ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 185.000,00) **B)** Mediante aporte de bien inmueble en la suma de trescientos trece mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 313.000,00). De tal forma y en virtud de la resolución tomada por parte de la Junta General Universal de Accionistas, la compañía tomó las medidas del caso para subsanar la causal prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías por la cual fue disuelta mencionado como antecedente en el numeral inmediato anterior. **Cinco)** El aumento de capital se realizó mediante escritura pública otorgada el veintiuno de mayo de dos mil catorce ante el Abogado Carlos Vivanco Rojas, Notario quinto del Cantón Santo Domingo, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el doce de junio de dos mil catorce y en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de septiembre de dos mil catorce, con el número de inscripción tres mil seiscientos veinticinco (3625). **Seis)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía HIDROTRANSIT S.A. – EN LIQUIDACION, celebrada con fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil quince (2015), los accionistas de la compañía resolvieron por unanimidad reactivar la compañía y autorizar al Gerente General para que lleve a cabo los trámites para el perfeccionamiento de esta decisión. **TERCERA.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA:** Con base en los antecedentes expuestos, el doctor Wilson



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

Aníbal Granja Avalos, a nombre y representación de HIDROTRANSIT S.A. – EN LIQUIDACION, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas llevada a cabo el dieciséis (16) de septiembre de dos mil quince (2015), otorga la presente escritura de Reactivación, la cual se sujetará a las siguientes condiciones: **A)** La compañía aumentó su capital a la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la compensación de créditos y mediante aporte de bien inmueble, de tal forma que ha subsanando de esta forma la causal de disolución en la cual se encontraba incurso. **B)** Se declara reactivada la compañía HIDROTRANSIT S.A. – EN LIQUIDACIÓN al haberse superado la causal establecida en el numeral seis del Artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías que motivó la declaratoria de disolución de oficio de la Compañía, en virtud de las medidas adoptadas de acuerdo con el literal precedente. **CUARTA.- CUANTÍA:** Por la naturaleza del presente acto, la cuantía es indeterminada. **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** El compareciente, en la calidad y por los derechos que representa, libre y voluntariamente, conocedor de las penas de perjurio y de la gravedad del juramento, declara que: **A)** Que toda la información y documentos incorporados a la presente escritura pública son legítimos y acordes a la realidad; **B)** Que la compañía HIDROTRANSIT S.A. – EN LIQUIDACIÓN no es contratista fallido del Estado, ni tiene obligaciones pendientes de ningún tipo con el Estado Ecuatoriano ni las instituciones del sector público; **C)** Que la compañía HIDROTRANSIT S.A. – EN LIQUIDACIÓN se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **D)** Que de acuerdo al Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que se agrega como documento se reactiva la compañía. Usted señora Notaria se servirá agregar las



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



demás cláusulas de estilo y de ley, necesarias para la plena validez de este instrumento.- (Firma) Abogado Sebastián Dueñas Riofrío, portador de la matrícula profesional número diecisiete guion dos mil once guion tres seis nueve, del Foro de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

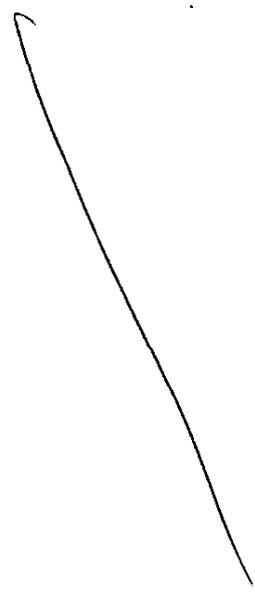
DRL/DRL

WILSON ANÍBAL GRANJA ÁVALOS
C.C. 17-0031423-8



Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta, Cantón Quito



16

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EXTERIORIZACION

CELEBRACION 170031423-8

CELEBRACION
 APELLIDOS Y NOMBRES
 GRANJA AVALOS
 WILSON ARIBAL
 LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO
 BEMALAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO 1948-07-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 PAIS DE ORIGEN
 DE ECUADOR





INSTRUCCION SUPERIOR

PROFESION OCUPACION
 ABOGADO

EC088222

APellidos y nombres del padre
 GRANJA LUIS ALBERTO

APellidos y nombres de la madre
 AVALOS WELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2005-11-20

FECHA DE EXPIRACION
 2025-11-20




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 1700314238

009-0251

NUMERO DE CERTIFICADO

CELEBRACION
 GRANJA AVALOS WILSON ARIBAL

PROVINCIA
 QUITO

CANTON

CONDICIONACION
 1
 2
 3
 4
 5

FECHA DE EMISION DE LA JUNTA

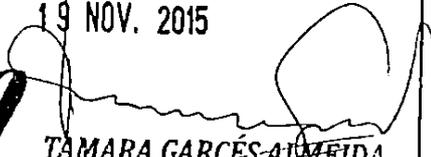



NOTARIA SEXTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....hoja(s).

Quito a, 19 NOV. 2015

TGA

TAMARA GARCÉS-ALMEIDA
 NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO





Quito, 23 de abril de 2012

Señor doctor
WILSON ANIBAL GRANJA AVALOS
Presente

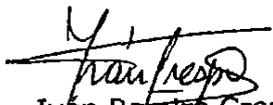
De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta Universal de Accionistas de la compañía HIDROTRANSIT S.A. celebrada el día 20 de abril del presente año, tuvo el acierto de designarle Gerente General de la compañía, por el período estatutario de cinco (5) años.

De conformidad con lo que dispone el artículo vigésimo primero de los estatutos sociales, le corresponde a usted el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. En caso de ausencia o falta temporal le subrogará el Presidente, con todas las atribuciones y deberes que disponen la ley y los estatutos.

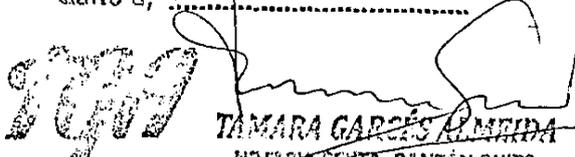
HIDROTRANSIT S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 5 de octubre de 2006, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con fecha 9 de noviembre de 2006, bajo el número 3052, Tomo 137.

Muy atentamente,

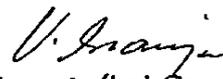

Ivan Ramiro Crespo Vega
Presidente.
C.I. 170334089-1

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en una hoja(s).

Quito a, 19 NOV 2015


TAMARA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía HIDROTRANSIT S.A.


Wilson Aníbal Granja Avalos
Quito, 23 de abril de 2012
C.I. 17-0031423-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 16035 del Registro de No. 143
No. 143
Quito, a 28 NOV 2012
REGISTRO MERCANTIL


Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito


Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



Desconectado

Autorización de Documentos

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

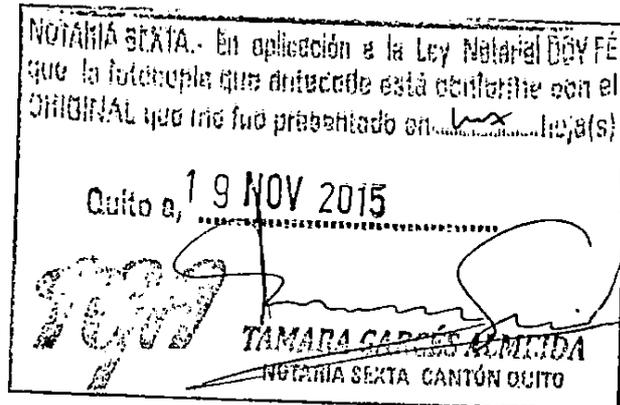
Fecha : 19-11-2015

Razón Social: HIDROTRANSIT S.A.
RUC: 1792059658001
Nombre Comercial: HIDROTRANSIT
Estado del Contribuyente en el RUC: Activo
Clase de Contribuyente: Otro
Tipo de Contribuyente: Sociedad
Obligado a llevar Contabilidad: SI
Actividad Económica Principal: GENERACION DE ENERGIA HIDRAULICA.
Fecha de inicio de actividades: 09-11-2006
Fecha de cese de actividades:
Fecha reinicio de actividades:
Fecha actualización:

Establecimientos registrados

Regresar

© Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador



30.5

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HIDROTRANSIT S.A. – EN LIQUIDACIÓN**



En Quito, hoy día 16 de septiembre de 2015, siendo las 11h30 en el local social de la Compañía ubicado en la ciudad de Quito, cantón Quito, parroquia de Iñaquito, en la Av. Eloy Alfaro 939 y Amazonas, edificio Finandes cuarto piso, se reúnen los accionistas de la compañía según el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	ACCIONES	PORCENTAJE
SOTECO CIA. LTDA.	170.190,00	17.019	34,04%
IVAN CRESPO VEGA	68.080,00	6.808	13,62%
WILSON GRANJA AVALOS	261.730,00	26.173	52,35%
TOTAL	500.000,00	50.000,00	100%

Preside la sesión el Presidente de la compañía, señor Iván Crespo Vega, y actúa como Secretario el señor Wilson Granja Avalos en su calidad de Gerente General.

Presidencia solicita a Secretaría se certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual Secretaría manifiesta que siendo las 11:30 se encuentran presentes en forma personal y debidamente representados, conforme se detalla en la lista de asistentes formada para el efecto, accionistas que representan el 100% del capital social, quienes conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías aceptan por unanimidad la celebración de la Junta.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra.

De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Por Secretaria se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico así como cualquier cambio en la misma.

Por Secretaría se propone el orden del día siguiente:

X

1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía HIDROTRANSIT S.A. – EN LIQUIDACIÓN.

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día, se procede a tratar el único asunto propuesto. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía HIDROTRANSIT S.A. – EN LIQUIDACIÓN;

Por Secretaría se informa a los accionistas de la compañía que mediante resolución masiva de disolución número SCV guión IRQ guión DRASD guión SD guión catorce guión tres uno tres cuatro (No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3134), emitida por la Superintendencia de Compañías el veintiuno de agosto de dos mil catorce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiséis de agosto de dos mil catorce, se declaró disuelta, entre otras, a la compañía HIDROTRANSIT S.A. por hallarse incurso en la causal prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías.

Sin embargo, de acuerdo con el Acta de Junta General celebrada con fecha ocho de agosto de dos mil trece, se resolvió por unanimidad aceptar el aumento de capital a la suma de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América de la siguiente manera: A) Mediante la compensación de créditos en la suma de ciento ochenta y cinco mil dólares (185.000,00) B) Mediante aporte de bien inmueble en la suma de trescientos trece mil dólares de los Estados Unidos de América.

En virtud de la resolución tomada por parte de la Junta General de Accionistas, con fecha 21 de mayo de 2014, ante el notario quinto del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, se otorgó la escritura pública que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de HIDROTRANSIT S.A., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 10 de septiembre de 2014, con lo cual la compañía subsanó la causal de disolución prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías.

Toma la palabra el accionista Iván Ramiro Crespo Vega, quien propone que se apruebe la reactivación de la compañía HIDROTRANSIT S.A. – EN LIQUIDACION, en virtud de que, durante el tiempo transcurrido entre la resolución masiva de disolución de liquidación de la



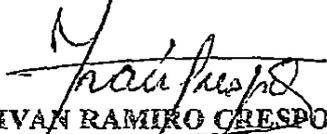
La moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

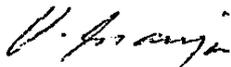
Los accionistas autorizan al Gerente General a que realice las gestiones necesarias para perfeccionar la reactivación de la compañía que se registra en esta Acta.

Presidencia concede un receso para la redacción del Acta correspondiente. Una vez elaborada, se somete a consideración de los accionistas presentes, quienes la aprueban por unanimidad y la suscriben conforme lo determina la Ley.

A las 13:30 se levanta la sesión.

Para constancia de lo anterior, los accionistas, suscriben el presente documento y ratifican el contenido íntegro del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.


IVAN RAMIRO CRESPO VEGA
Presidente - Accionista


WILSON ANIBAL GRANJA AVALOS
Gerente General - Secretario - Accionista


SOCIEDAD TÉCNICA COMERCIAL CIA. LTDA SOTECO
Debidamente representada por el señor Wilson Enrique Granja Portilla en su calidad de Gerente y por tanto representante legal.

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HIDROTRANSIT S.A. - EN LIQUIDACION**

Quito, 16 de septiembre de 2015

En el domicilio de la compañía ubicado en la ciudad de Quito, cantón Quito, parroquia de Iñaquito, en la Av. Eloy Alfaro 939 y Amazonas, edificio Finandes, cuarto piso.

ACCIONISTA	Acciones	VOTOS	FIRMA
SOTECO CIA. LTDA., debidamente representada por su Gerente Wilson Granja Portilla.	17.019	17.019	<i>W. Granja</i>
IVÁN CRESPO VEGA	6.808	6.808	<i>Iván Crespo</i>
WILSON GRANJA ÁVALOS	26.173	26.173	<i>W. Granja</i>

Iván Crespo
Iván Crespo Vega
PRESIDENTE

Wilson Granja
Wilson Granja Ávalos
SECRETARIO

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en dos hoja(s)

Quito a, **19 NOV 2015**

[Firma]
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000014452



20151701006P05982

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701006P05982						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:52)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HIDROTRANSIT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792059658001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	WILSON ANIBAL GRANJA AVALOS - GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA HIDROTRANSIT S.A.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
~~copie~~ copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 24 NOV. 2015

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.





Factura: 001-002-000014453



20151701006002735

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

~~NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO~~

Handwritten signature or mark

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

00009

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0615 de fecha trece de marzo de dos mil diecisiete, expedida por el Abogado Alvaro Guivernau Becker, Director Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, tome nota al margen de la escritura matriz de REACTIVACION DE COMPAÑÍA, otorgado por la compañía HIDROTRANSIT S.A., EN LIQUIDACION celebrada ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, el veinticuatro de noviembre de dos mil quince, en los términos constantes en la mencionada Resolución.- Quito, a treinta y uno (31) de marzo del dos mil diecisiete (2017).-

FBT/ FBT



Handwritten mark

Handwritten signature of Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000037317



20171701006O00638

3820

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701006O00638

MATRIZ	
FECHA:	31 DE MARZO DEL 2017, (8:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701006P05982

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HIDROTRANSIT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792059658001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701006P05982


 NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
 NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA HIDROTRANSIT S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON
FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2006. TOMÉ NOTA DE LA RESOLUCION No.
SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0615, DE FECHA 13 DE MARZO DEL 2017, EMITIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, EN
LA QUE RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA
COMPAÑIA HIDROTRANSIT S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA CON
FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN LA NOTARIA 6ª. DE ESTE CANTON.
QUITO, A 6 DE ABRIL DEL 2017.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000056416



20171701002000745

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701002000745

MATRIZ	
FECHA:	6 DE ABRIL DEL 2017, (11:18)
TIPO DE RAZÓN:	APROBACION POR RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA HIDROTRANSIT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRANJA AVALOS WILSON ANIBAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1700314238
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA HIDROTRANSIT S.A. EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-06-P05982


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



